



MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia, *18 Diciembre* de 2018.-

3 6 2 2

RESOLUCIÓN N° /18.-

VISTO:

La Ordenanza del Régimen Regulatorio de los Procesos de Compras, Ventas y Contrataciones de Bienes y Servicios que realice la Administración Pública Municipal (Ordenanza Nro. 13812/18)

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza citada en el Visto fue modificada por la Ordenanza 13815/18.-

Que en orden a lo dispuesto por el artículo 96 Inc.12 de la Carta Orgánica Municipal, y en razón de un mejor ordenamiento normativo, deberá aprobarse el texto ordenado de la Ordenanza N° 13812/18, el que se adjunta la presente;

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Texto Ordenado de la Ordenanza del Régimen Regulatorio de los Procesos de Compras, Ventas y Contrataciones de Bienes y Servicios que realice la Administración Pública Municipal (Ordenanza N° 13812/18).

Artículo 2°: REFRENDARA la presente Resolución el Secretario de Gobierno y Función Pública.

Artículo 3°: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales, cumplido, ARCHÍVESE.

MCR
Natalia L. López Vidal
Secretaría de Gobierno y Función Pública

Dr. Victor Miguel Criado Arista
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

[Signature]
Dr. MAXIMO NAUMANN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
FUNCIÓN PÚBLICA
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



[Signature]
CARLOS ALBERTO LINARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia